

Viernes, 29 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Lista definitivo de admitidos/as y excluidos/as, de la convocatoria para optar a la provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario del Ayuntamiento de Miajadas, por el procedimiento de concurso permanente y abierto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 1555/2025 de 26 de agosto, por la que acuerda:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión por el procedimiento de concurso de méritos, modalidad de concurso de traslados, del puesto de JEFE/A DE NEGOCIADO DE TESORERÍA (ADMINISTRATIVO/A), vacante en la RPT vigente del Ayuntamiento de Miajadas, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://miajadas.eadministracion.es/home>

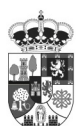
y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas.

Admitidos/as:

DNI	Apellidos	Nombre
****533**	Díaz Alías	María Jesús

Excluidos/as:

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
****916**	Cenjor Rodríguez	Olga	No tener la condición de funcionaria del Ayuntamiento de Miajadas, categoría de Administrativa, a fecha



Viernes, 29 de agosto de 2025

			de terminación de plazo de presentación de instancias.
--	--	--	--

SEGUNDO. Publicar la composición del Tribunal que queda constituido por los/as siguientes miembros:

- Presidente: Antonio Cruz Morgado.
- Vocal 1: Sara Flores Olmos.
- Vocal 2: Ainhoa Babiano Nieto.
- Vocal 3: Saturnino del Pozo Sánchez.
- Secretario: Miguel Ángel Tato Salgado.

TERCERO. Convocar a los/as miembros del tribunal para la celebración de la comisión de valoración que tendrá lugar el próximo día 10 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas en dependencias municipales sita en Plaza de España, n.º 10 de Miajadas (Cáceres).

CUARTO. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, 26 de agosto de 2025

Isabel Ruiz Correyero

ALCALDESA ACCIDENTAL

